Ministerio de Transporte y Obras Públicas

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
CENTRO INTEGRAL DE REGISTRO Y HABILITACIÓN DE EMPRESAS
C.I.R.H.E.

Versión 2
Abril 2025

Certificado Contable "B"

El Contador Público que suscribe la presente certifica que:

I) La empresa *(1)* _____

se encuentra inscripta con el Registro Único Tributario (RUT) Nº *(2)* _____ ante la Dirección General Impositiva (DGI), siendo su giro principal *(3)* _____

II) En relación a la facturación de la empresa corresponde señalar que, con base en la documentación analizada, he verificado y así lo certifico, que en los primeros seis meses desde su calificación como Empresa Profesional de Transporte Terreste de Carga ante la Dirección Nacional de Transporte (DNT), un *(4)* _____ por ciento del 100% de lo facturado por la empresa, lo fue por concepto de Transporte Terrestre de Carga por carretera para terceros.

Asimismo expreso que para el citado cálculo no he incluido los ingresos por venta de vehículos de la empresa.

III) A continuación se detallan las boletas y/o facturas emitidas que he considerado para realizar el cálculo del porcentaje expresado:

Serie	Número		Vigencia (Pie de imprenta)	Razón social de imprenta *(5)*	RUT de imprenta o CAE *(6)*
	Desde	Hasta			

Aclaración: el campo de "Razón social de imprenta" corresponde completarlo solamente en caso de no tratarse de facturación electrónica

IV) El período certificado comprende desde la fecha de categorización como Empresa Profesional de Transporte de Carga ante la DNT *(7)* _____ hasta *(8)* _____ .

V) Se expide el presente en *(9)* _____ el *(10)* _____ de *(11)* _____ de *(12)* _____

a solicitud de la empresa y para su presentación ante la Dirección Nacional de Transporte.

C.I., Firma y sello del Contador interviniente

Número de afiliado a la Caja de Profesionales *(13)* _____

Timbre profesional

Todos los campos son obligatorios.
La presentación de este formulario con campos vacíos o en letra manuscrita implica su rechazo.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
CENTRO INTEGRAL DE REGISTRO Y HABILITACIÓN DE EMPRESAS
C.I.R.H.E.

Instructivo para completar el formulario Certificado Contable "B"

A continuación, se indica la información con la que debe completar el profesional firmante cada uno de los blancos del formulario Certificado Contable “B” y la explicación correspondiente.
Es importante previamente delimitar la situación de la empresa solicitante a efectos de verificar cuál modelo de Certitficado Contable debe ser utilizado (Contable “A”, “B” o “C”).

El Certificado Contable "B" corresponde al supuesto de empresas en las cuales el lapso transcurrido desde su categorización ante la Dirección Nacional de Transporte (DNT) como Empresa Profesional de Transporte de Carga y la fecha de presentación del Certificado Contable "B", sea inferior a doce meses.

(1) Deberá completarse con la razón social de la empresa.
(2) Especificar el número de Registro Único Tributario (RUT) con el que la empresa se encuentra inscripta ante la Dirección General Impositiva (DGI).
(3) Seleccionar el giro principal que corresponda al declarado por la empresa ante la DGI. Solamente se admiten los giros "4923.1 Transporte terrestre local de carga (fletes, mudanzas, etc. de corta distancia)" o "4923.2 Transporte terrestre de carga interdepartamental e internacional".
(4) Ingresar en el campo el porcentaje que corresponde a lo facturado por concepto de Transporte Terrestre de Carga por carretera para terceros, calculado sobre el total de la facturación de la empresa (100%).
(5) Corresponde completar este campo con la razón social de la imprenta que imprimió las boletas y/o facturas sólo en caso de que no se trate de boletas y/o facturas electrónicas.
(6) Detallar según corresponda, el RUT de la imprenta en caso de que la empresa cuente con boletas y/o facturas impresas, o el número de Constancia de Autorización de Emisión (CAE) emitido por DGI para el caso de facturación electrónica.
(7) Ingresar la fecha en la que la empresa fue categorizada como Empresa Profesional ante la DNT.
(8) Especificar la fecha de la última boleta o factura emitida por la empresa y considerada para el Certificado. **Nota:** El período entre la fecha del campo (7) y la del campo (8) debe cubrir al menos seis meses.
(9) Completar el campo indicando la ciudad donde se expide la certificación.
(10) Indicar el día del mes en el que se expide la certificación.
(11) Seleccionar el mes en el que se expide la certificación.
(12) Indicar con cuatro dígitos el año en el que se expide la certificación.
(13) Completar con el número de matrícula ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios que corresponde al profesional interviniente.

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL PROFESIONAL, ESPECIFICANDO SU NÚMERO DE DOCUMENTO, NÚMERO DE MATRÍCULA ANTE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES DEL URUGUAY Y EL CORRESPONDIENTE TIMBRE PROFESIONAL.